



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENDEDORES
ORDEN • DISCIPLINA • RESPETO

1 Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
2553-4646 ext. 1461

CONSTANCIA

El suscrito Gerente de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios de la Municipalidad de San Pedro Sula. **HACE CONSTAR:** Que en el Mes de Junio del año 2022, se realizó la convocatoria de la sociedad Civil al proceso participativo de la celebración del II Cabildo Abierto de Transparencia Municipal, que se llevará a cabo el día sábado 09 de Julio del 2022, en las instalaciones del Polideportivo del Complejo Deportivo Metropolitano del Sula Adjunto convocatoria.

Firmo y Sello la presente Constancia en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes el 07 de Julio del 2022.



Abog. Tupac Amaru Padilla
Gerente de Participación Ciudadana
y Servicios Comunitarios

Elaborada Por:
Fanny Espinal



Gerencia de
Participación Ciudadana
y Servicios Comunitarios



PATRIGNATOS JURAMENTADOS

JUNIO 2022

FECHA DE



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENEDORES
CON DISCIPLINA RESPETO

CONVOCATORIA **II CABILDO ABIERTO** **"TRANSPARENCIA MUNICIPAL"**

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, tal como consta en el Punto No. 04 del Acta No. 19 de Sesión Extraordinaria celebrada el día Veinticuatro (24) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022), por este medio **CONVOCA** a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros y demás Organizaciones de Desarrollo Local, al **CABILDO ABIERTO "TRANSPARENCIA MUNICIPAL"**, que se celebrará el día **SÁBADO 09 DE JULIO del año 2022, a las 9:30 a.m. en las instalaciones del POLIDEPORTIVO del Complejo Deportivo Metropolitano de Sula**, ubicado en la 33 Calle de la ciudad de San Pedro Sula, a efecto que las Organizaciones de la Sociedad Civil presenten una nómina de Cuatro (4) personas de las cuales, la Corporación Municipal nombrará a una para ocupar el cargo de **Comisionado Municipal** previa evaluación por parte de una Comisión Técnica que nombre el Señor Alcalde.

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de Junio de 2022.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascoe Valladares
Secretaria Municipal

Scanned by TapScanner